

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

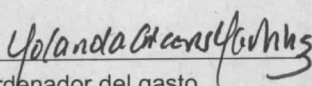
Id Solicitud:	127574
Número de orden de compra a modificar:	34120

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Sumimas_S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-02-12 08:37:30

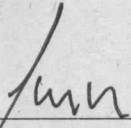
Detalle o justificación

Por todo lo anterior las partes: ACUERDAN PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 34120 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.


Firma ordenador del gasto

Nombre: B.G. Yolanda Cáceres Martínez

Documento: C.C. 60.252.523.


Firma de proveedor

Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDOS

Documento: 79.249.787

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 34120 ✓**LUGAR Y FECHA:**

BOGOTÁ D.C., 12 FEB 2020

ORDENADOR DEL GASTOBrigadier General YOLANDA CÁCERES
MARTÍNEZ**UNIDAD POLICIAL:****DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**C.C. 60.252.523 de Pamplona – Norte de
Santander**CARGO:**

Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:

Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

00277 del 27 de enero 2020

CONTRATISTA:

SUMIMAS S.A.S.

NIT:

830.001.338-1

REPRESENTANTE LEGAL:

JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 79.249.787 de Suba

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**ORDEN DE COMPRA:**

34120

OBJETO:adquisición de consumibles de impresión por
medio del acuerdo marco de precios No. CCE-
538-1 AMP-2017 - Original Samsung**INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:**

consumibles de impresión

FECHA DE EMISIÓN:

07 de diciembre de 2018

FECHA DE VENCIMIENTO:

31 de octubre de 2019

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:ONCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL
DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS
CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS
(11.514.244,67) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 34120

FORMA DE PAGO:

como lo indica el acuerdo marco de precios para el suministro de consumibles de impresión, CCE-538-1 AMP-2017.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Jefe del Grupo Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera.

FECHA DE TERMINACIÓN:

20 de agosto de 2019

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR RPC
51718 del 13/11/2018	\$30.813.511,33	292118 del 11/12/2018	\$1.901.873,67
4019 del 03/01/2019	\$9.612.371,00	2019 del 03/01/2019	\$9.612.371,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN:

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certificó que el **CONTRATISTA** entregó los elementos establecidos objeto del mismo, así:

ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 30/12/2018	\$1.901.873,67	SUMF 43977 del 28/12/2018	\$1.901.873,68
		NOTA CREDITO No. 115 del 30/12/2018	-\$0,01
		TOTAL PAGADO	\$1.901.873,67
S/N del 16/05/2019	\$4.232.190,02	SUMF 46842 del 30/04/2019	\$4.232.189,97
		NOTA DEBITO No. 125 del 30/04/2019	+\$0,05
		TOTAL PAGADO	\$4.232.190,02
S/N del 26/08/2019	\$5.380.180,98	SUMF 49675 del 20/08/2019	\$5.380.181,02
		NOTA CREDITO No. 874 del 21/08/2019	-\$0,04
		TOTAL PAGADO	\$5.380.180,98
VALOR TOTAL	\$11.514.244,67	VALOR TOTAL	\$11.514.244,67

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$11.514.244,67	\$11.514.244,67	\$0

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 34120

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
18/02/2019	22833219	\$1.901.873,67	\$62.010,00	\$1.839.863,67
17/06/2019	150755019	\$4.232.190,02	\$137.991,00	\$4.094.199,02
19/09/2019	267471919	\$5.380.180,98	\$175.421,00	\$5.204.759,98
VALOR TOTAL		\$11.514.244,67	\$375.422,00	\$11.138.822,67 ✓

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 16 de mayo de 2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes fiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR:**

Capitán FABIÁN RUIZ CASTAÑO
Responsable de Seguimiento Contractual - Grupo Intendencia DIRAF

**POR EL CONTRATISTA SU
REPRESENTANTE LEGAL:**

JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 34120, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 34120

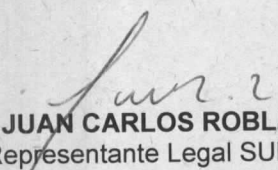
SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 12 FEB 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
Representante Legal SUMIMAS S.A.S.

**SUPERVISOR DE LA ORDEN
DE COMPRA,**


Capitán **FABIÁN RUIZ CASTAÑO**
Responsable de Seguimiento Contractual - Grupo Intendencia DIRAF

Elaboró: SI Oscar Mauricio Bautista Zamora
Grupo Intendencia -DIRAF
Revisó: CT Fabián Ruiz Castaño
Responsable de Seguimiento Contractual - Grupo Intendencia DIRAF
Revisó: IT Anuar Danilo Guasca Gordillo
Analista Contractual y Seguimiento - DIRAF
Revisó: PRO 06 Doralina Medrano Perea
Analista Contractual y Seguimiento - DIRAF
Revisó: CT Catalina Méndez Beltrán
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento - DIRAF (E)
Revisó: MY Rocio Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación - DIRAF

Fecha de elaboración: 11/02/2020
Ubicación Z:\2019\Mis Documentos\liquidaciones2020

Carrera 59 26-21 CAN - Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
ww.policia.gov.co

